



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: Acta Reunión del Directorio INAES - 15 de julio del 2020



-ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO INAES -

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 15 días del mes de julio de 2020, siendo la hora 11:00, se reúnen con carácter excepcional bajo la modalidad de videoconferencia, los integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Preside la sesión el Ingeniero Mario Alejandro Hilario CAFIERO, participan los Vocales Lic. Fabián Emilio Alfredo BROWN; Prof. María Zaida CHMARUK; Dr. Ariel Enrique GUARCO; Dr. Carlos Alberto IANNIZZOTTO; Lic. Heraldo Nahúm MIRAD y el Lic. Alejandro Juan RUSSO.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien habiendo verificado la presencia de los miembros necesarios para el funcionamiento de la presente reunión, da por comenzada la misma, con el objeto de considerar el orden del día oportunamente puesto en conocimiento de los integrantes del Directorio, cuyo tratamiento se realiza a continuación:

1.- Expedientes y temario de Presidencia.

2.- Expedientes y temario de la Dirección General de Administración y Asuntos Jurídicos.

3.- Expedientes y temario de la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción

Cooperativa y Mutual.

Por Presidencia se pone en consideración el temario adaptándose las siguientes resoluciones:

PUNTO 1.- EXPEDIENTES Y TEMARIO DE PRESIDENCIA

1.1.- Lectura y Consideración del Acta de Reunión de Directorio del día 01 de julio de 2020.

Se procede a la lectura de la citada acta la que es aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- EXPEDIENTES Y TEMARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS JURÍDICOS

Seguidamente se consideran los expedientes y el temario que a continuación se detalla y que han sido elevados por la Dirección General de Administración y Asuntos Jurídicos, adoptándose las siguientes decisiones:

2.1.- Solicitud de otorgamiento de personería jurídica de cooperativas.

Por los antecedentes que surgen de los respectivos expedientes, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos de los proyectos de actos administrativos que han sido elevado a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad autorizar a funcionar, aprobando el estatuto y ordenando su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de las entidades que se detallan a continuación:

	EXPEDIENTE N°	PROVINCIA	ENTIDAD
1	EX-2019-80855912-APN-MGESYA#INAES	CABA	COOPERATIVA DE CONSUMO SUMAK KAWSAY LIMITADA
2	EX-2019-69604963-APN-MGESYA#INAES	CABA	COOPERATIVA DE TRABAJO "D 10" LIMITADA
3	EX-2019-97680157-APN-MGESYA#INAES	CABA	COOPERATIVA DE TRABAJO "JUNTOS PODEMOS" LIMITADA

4	EX-2020-09659529-APN-MGESYA#INAES	CABA	COOPERATIVA DE TRABAJO POR UN TRABAJO DIGNO LIMITADA
5	EX-2019-94294955-APN-D#INAES	CBA	COOPERATIVA DE TRABAJO "SAN CEFERINO" LIMITADA
6	EX-2018-24138522-APN-MGESYA#INAES	Formosa	COOPERATIVA DE TRABAJO "ILUSIONES AZULADAS" LIMITADA
7	EX-2018-07684505-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	COOPERATIVA DE TRABAJO "RÍO PARANÁ" LIMITADA
8	EX-2019-89159599-APN-D#INAES	Santiago del Estero	COOPERATIVA DE TRABAJO "LA RESERVA" LIMITADA
9	EX-2020-34014433-APN-MGESYA#INAES	CABA	COOPERATIVA DE TRABAJO VIMP LIMITADA
10	EX-2020-00255706-APN-MGESYA#INAES	CABA	COOPERATIVA DE TRABAJO LAS DECIDIDAS LIMITADA
11	EX-2019-94292080-APN-D#INAES	Córdoba	COOPERATIVA DE TRABAJO RECICORD LIMITADA
12	EX-2019-80390102-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	COOPERATIVA DE TRABAJO "ARDIS" LIMITADA
13	EX-2019-79507960-APN-D#INAES	Formosa	COOPERATIVA DE TRABAJO "REDENTOR DEL TUYU" LIMITADA
14	EX-2019-58235409-APN-D#INAES	Santa Cruz	COOPERATIVA DE TRABAJO "ARA SAN JUAN" LIMITADA,

15	EX-2019-43203587-APN-D#INAES	Jujuy	COOPERATIVA DE TRABAJO “VIRGEN DESATA NUDOS” LIMITADA,
16	EX-2020-07085679-APN-MGESYA#INAES	CABA	COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO SUEÑOS LIMITADA
17	EX-2019-95961555-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	COOPERATIVA DE TRABAJO “KORN-ROS” LIMITADA
18	EX-2019-97814047-APN-D#INAES	Chaco	COOPERATIVA DE TRABAJO YAGUARETE LIMITADA

2.2.- Solicitud de reformas de estatuto e inscripción de reglamentos y adecuación y baja de reglamentos de mutuales.

Por los antecedentes que surgen de los respectivos expedientes, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos de los proyectos de actos administrativos que han sido elevado a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad aprobar las reformas de estatuto, inscripción de reglamentos y adecuación/baja de reglamentos, ordenando su inscripción en el Registro Nacional de mutuales de las entidades que se detallan a continuación:

		EXPEDIENTE	MATRÍCULA	DENOMINACIÓN	PROVINCIA	TEMA
1	EX-2018-47122960-APN-MGESYA#INAES	S.F. 1112	MUTUAL VILLA EL PRADO	Santa Fe	Aprobación de Reglamento	
2	EX-2019-88805444-APN-MGESYA#INAES	S.F. 396	INDEPENDIENTE FÚTBOL CLUB MUTUAL, SOCIAL Y	Santa Fe	Baja de Reglamento	

BIBLIOTECA

			ASOCIACIÓN MUTUAL DE VIGILADORES DE LA SEGURIDAD PRIVADA	CABA	INSCRIPCIÓN DE REGLAMENTO
3	EX-2018- 51928993-APN- MGESYA#INAES	C.F. 2885			
4	EX-2019- 6920928- APN- MGESYA#INAES	S.F. 1237	ATE MUTUAL	Santa Fe	INSCRIPCIÓN DE REGLAMENTO
5	EX-2019- 21158581- APN- D#INAES	S.F. 364	MUTUAL ENTRE MÚSICOS ACTIVOS, JUBILADOS Y AFINES	Santa Fe	REFORMA DE ESTATUTO
6	EX-2018- 2645132- -APN- MGESYA#INAES	SALTA 25	SOCIEDAD MUTUAL UNIÓN FERROVIARIA EMBARCACIÓN	Salta	REFORMA DE ESTATUTO
7	EX-2018- 59189348-APN- MGESYA#INAES	S.F. 509	ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA AL PERSONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR 1° DE ABRIL.	Santa Fe	INSCRIPCIÓN DE REFORMA Y REGLAMENTO
8	EX-2017- 00970082-APN- CFC#INAES	S.E. 232	ASOCIACIÓN MUTUAL EVA PERÓN DE SANTIAGO DEL ESTERO	Santiago del Estero	Baja de Reglamento

2.3.- Rehabilitación de Matrícula:

2.3.1.- EX-2020-39068607-APN-MGESYA#INAES correspondiente a la COOPERATIVA AGRÍCOLA CORONEL DU GRATY LIMITADA, matrícula N° 8.023, con domicilio legal en la provincia de Chaco.

Luego de un análisis de los antecedentes acumulados en los expedientes que se detallan y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad modificar la sanción consistente en el retiro de la autorización para funcionar dispuesto mediante la Resolución RESFC - 2019 – 742 APN – DI#INAES, por la del apercibimiento contemplado en artículo 101 inciso 1) de la Ley n.º 20337 modificada por la Ley N° 22.816.

2.3.2.- EX-2017-15313284-APN-MGESYA#INAES y 1251/15 correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO “UNION FORMOSEÑA” LIMITADA, matrícula de este Instituto N° 33.559, con domicilio legal en la provincia de Formosa.

Luego de un análisis de los antecedentes acumulados en los expedientes que se detallan y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad levantar las medidas y acciones preventivas dispuestas mediante la resolución RESFC-2018-2484-APN-DI#INAES del 20 de septiembre de 2018 consistentes en la suspensión de la autorización para realizar la operatoria de la entidad.

2.4.- Veeduría a entidades:

Luego de un análisis de los antecedentes acumulados en los expedientes que se detallan y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad la realización de veedurías a las siguientes entidades:

2.4.1.- EX-2019-69454339-APN-MGESYA#INAES correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJOS PORTUARIOS LIMITADA DE SAN MARTÍN, matrícula N.º 5497, con domicilio legal en la provincia de Santa Fe.

2.4.2.- EX 2019-69454261-APN-MGESYA#INAES correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJO SAN LORENZO LIMITADA, matrícula N.º 16.039, con domicilio legal en la provincia de Santa Fe.

2.4.3.- EX-2019-69454296-APN-MGESYA#INAES correspondiente a la MUTUAL PORTUARIA 21 DE DICIEMBRE - S.F. 1840, con domicilio legal en la provincia de Santa Fe.

PUNTO 3.- EXPEDIENTES Y TEMARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL:

3.1.- CONVENIOS:

3.1.1.- EX 2020-43047930-APN-MGESYA#INAES – CONVENIO INAES – CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE MUTUALIDADES-CAM- Matrícula CF 1.

Luego de un análisis de los antecedentes acumulados en el expediente, se resuelve por unanimidad la aprobación de un convenio entre el **INAES** y la **CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE MUTUALIDADES-CAM- Matrícula CF 1**. Con el objeto de brindar a los futuros asociados fundadores de una cooperativa o una mutual o a aquellas entidades durante el primer año de otorgada la personería jurídica los cursos de capacitación en el marco de lo establecido en el artículo 5º de la Resolución 2362/19, abordando los contenidos establecidos en su anexo identificado como IF-2019-95720461-APN-DNRNCYM#INAES.

Se deja constancia que los Vocales **Lic. Fabián Emilio Alfredo BROWN** y el **Lic. Alejandro Juan RUSSO**, se abstuvieron de emitir opinión y voto en el tratamiento y resolución del presente expediente, en conformidad con lo establecido en la Ley N.º 25.188 (Ley de Ética en el ejercicio de la Función pública).

3.1.2.- EX-2020-43040290-APN-MGESYA#INAES – CONVENIO INAES – MUNICIPIO DE BERAZATEGUI.

Luego de un análisis de los antecedentes acumulados en el expediente, se resuelve por unanimidad la aprobación de un convenio entre el **INAES** y el **MUNICIPIO DE BERAZATEGUI**. Con el objeto de trabajar en la implementación del Servicio de Intercambio local, promoviendo la constitución de mutuales con la participación de todos los sectores de la comunidad. En tal sentido, se pretende elaborar y ejecutar programas operativos y planes de acción destinados al desarrollo, promoción, asistencia y educación cooperativa y mutual, en todo el territorio municipal. A tal fin el **INSTITUTO** prestará asesoramiento y asistencia permanente, con los siguientes objetivos:

- 1.- Promover y facilitar el asociativismo.
- 2.- Defender la economía local.
- 3.- Dinamizar nuevas formas de organización económica local.

3.1.3.- EX-2020-42375748-APN-MGESYA#INAES - CONVENIO MARCO INAES - CORPORACIÓN MERCADO CENTRAL BS. AS.

Luego de un análisis de los antecedentes acumulados en el expediente, se resuelve por unanimidad la aprobación de un convenio entre el **INAES** y la **CORPORACIÓN MERCADO CENTRAL BS. AS.**

Con el objeto establecer relaciones de colaboración y cooperación entre “LAS PARTES”, tendientes a promover y favorecer actividades que las entidades realizan para el desarrollo de

comunidades más justas e inclusivas, relacionadas con áreas de interés mutuo, orientadas a la realización conjunta de acciones, impulsando la promoción y el desarrollo de cooperativas y/o mutuales, así como la comercialización de productos provenientes de la economía social, también el apoyo al asociativismo, como forma de economía popular y autogestiva y su relación con el entramado económico local y los programas sociales y atención comunitaria que, previstos en el campo de acción de “**LA CORPORACIÓN**” resulten útiles y conducentes a “**EL INAES**” para el logro de sus cometidos.

Siendo la hora 13 hs. se da por finalizada la presente sesión, dejándose constancia que se procede a circular entre los señores integrantes del Directorio, para su firma, los proyectos de resoluciones correspondientes a los expedientes que han sido aprobados en la presente sesión.

Se aclara que la fecha que se asigna al presente documento refiere a su suscripción digital, siendo la fecha y hora de la reunión la consignada en el encabezamiento de la presente acta.

